



 <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="font-size: 24px; margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 24px; margin: 10px 0;">☎ 949 88 75 72</p>
 <p>Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	 <p>Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL</p>

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: miércoles, 07 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

2113

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.021, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.696.371,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.222.452,00
3	Gastos financieros	11.600,00
4	Transferencias corrientes	437.500,00
5	Fondo de contingencia	52.838,00
6	Inversiones reales	4.017.000,00
7	Transferencias de capital	---



8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	400.527,00
	TOTAL GASTOS	14.838.018,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	5.502.000,00
2	Impuestos indirectos	350.300,00
3	Tasas y otros ingresos	2.291.392,00
4	Transferencias corrientes	2.545.903,00
5	Ingresos patrimoniales	22.920,00
6	Enajenación de inversiones reales	---
7	Transferencias de capital	125.503,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	4.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	14.838.018,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2.021

1.- FUNCIONARIOS

HABILITADO NACIONAL, A1 (dos vacantes (Interventor y Tesorero))	3
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL A1 (Una comisión de servicios)	3
TÉCNICOS DE GESTIÓN A2 (Una plaza Recaudador cubierta Provisionalmente con un Administrativo C1)	5
ADMINISTRATIVOS C1	5
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS C2	3
POLICÍA LOCAL (Dos vacantes)	10
JEFE POLICÍA LOCAL	1

2.- PERSONAL LABORAL

AGENTE DE OBRAS	1
ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL	1
ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	15
COORDINADOR DEPORTIVO	1
MONITORES DEPORTIVOS	11
ORDENANZA	1
ENCARGADA DE LIMPIEZA (Cubierta provisionalmente por un Peón de limpieza)	1
PEONES DE LIMPIEZA	9
DIRECTORA BIBLIOTECARIA	1
BIBLIOTECARIA	1
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1
GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA	1
AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA	3



TRABAJADORAS SOCIALES Y EDUCADORA DE FAMILIA (S.S. BÁSICOS) (Plan Concertado Servicios Sociales)		3
TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA		1
ARCHIVERO		1
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO Sociales)	(Plan Concertado Servicios	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL interinos- funcionarización)	(Cubiertos provisionalmente por	2
ADMINISTRATIVO LABORAL interinos-funcionarización.)	(Cubierto provisionalmente Con	2
TÉCNICAS CENTRO MUJER	(Convenio Centro Mujer)	4
APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES (Plazas reserva discapacitado)		1
APOYO ADMINISTRATIVO POLICIA LOCAL	(Plaza reserva discapacitado)	1
PLAN DE EMPLEO JOVEN Comunidades/Unión Europea)	(Convenio Junta	2
APOYO SERVICIOS SOCIO-CULTURALES (Cubierto provisionalmente Interino)		1

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 5 julio de 2.021.- La Alcaldesa, María José Valle Sagra.